Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

les Conste y q. los q. deben hagan su juram.to y lo rezeptor y no ofreciendose otra cosa se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron dhos Señores con dho S.or Alcalde ma.or

Lic.do D.n Thomas Bacas Molero

D.n Martin Talon y Marin

D.n Lorenzo Marin y Melgares

D.n Antonio Bueno y Angosto

D.n Joseph Bermudez talon y Garcia

D.n Pedro Marin Angosto

D.n Lorenzo Padilla y talon

D.n Joseph Marin Padilla

D.n Ginés Guardiola y Rueda

Ante mi
Juan Juarez
Ochoa

Decreto de 15 de Ag.to en que se hace presente las veredas para los repartim.tos de Utensilios y paja

En la Villa de Tiera a quin de Agosto de mill setezientos quarenta y siete los Señores D. Juan Manuel Velez de Guevara Cav.ro del Orn de Santiago Capitan a Guerra Gov.or Justicia ma.or de esta dha Villa y las demas de su Partido por S.M. D. Martin talon y Marin Alferez ma.or D. Lorenzo marin y melgares Al